

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 12 de mayo de 1943 por la que se dispone el ascenso a Operario de primera de la Maestranza Permanente de Arsenales del Operario de segunda D. Francisco Pérez Castillo.—Página 648.

Reingresos.—Orden de 12 de mayo de 1943 por la que se modifican las condiciones de reingreso en el servicio activo del Capitán de Corbeta, en situación de "retirado extraordinario", D. Jorge Espinosa de los Monteros y Bermejillo.—Página 648.

Situaciones.—Orden de 12 de mayo de 1943 por la que se dispone pase a la situación de "reemplazo por en-

fermo el Buzo de segunda D. Manuel Ardil Robles.—Página 648.

Reemplazo por enfermo.—Orden de 12 de mayo de 1943 por la que se dispone se considere en la situación de "reemplazo por enfermo" al Alférez de Navío D. Nicasio Rey-Stolle de la Peña.—Página 648.

Licencias.—Orden de 12 de mayo de 1943 por la que se concede licencia por enfermo al Capitán de Corbeta D. José L. Fernández-Peña Pineda.—Página 648.

Desmovilización.—Orden de 13 de mayo de 1943 por la que se dispone la desmovilización del Oficial tercero provisional Radio D. Antonio Martínez Rodríguez.—Página 648.

EDICTOS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—En cumplimiento de la Orden ministerial de 3 de agosto último (D. O. núm. 170), se dispone el ascenso a Operario de primera de la Maestranza Permanente de Arsenales del de segunda (Albañil) D. Francisco Pérez Castillo, con la misma antigüedad que el personal ascendido en virtud de la Orden ministerial de 11 de enero último (D. O. núm. 9) y efectos administrativos a partir de la revista de febrero siguiente.

Madrid, 12 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Reingresos.—Como consecuencia de instancia elevada por el Capitán de Corbeta, en situación de "retirado extraordinario", D. Jorge Espinosa de los Monteros y Bermejillo, se rectifican, de acuerdo con los informes emitidos por la Asesoría General de este Ministerio y el Consejo Superior de la Armada, las condiciones de su reingreso en el servicio activo que le fué concedido en 18 de septiembre de 1940, debiendo tener éste lugar con el empleo de Capitán de Fragata de la Escala Complementaria y antigüedad en el mismo de 1.º de junio de 1929, escalafonándose el número 1 de los de su nueva clase; todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 167).

Madrid, 12 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.
Excmos. Sres. ...

Situaciones.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se dispone que el Buzo de segunda D. Manuel Ardil Robles pase a la situación de "reemplazo por enfermo".

Madrid, 12 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Reemplazo por enfermo.—De conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal de este Ministerio, se dispone se considere al Alférez de Navío D. Nicasio Rey-Stolle de la Peña en la situación de "reemplazo por enfermo" a partir del día 5 del mes actual; debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 12 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Licencias.—Dada cuenta de instancia elevada por el Capitán de Corbeta D. José L. Fernández-Peña Pineda, y visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal de este Ministerio, se le conceden al interesado dos meses de licencia por enfermo para esta capital, a partir del día 26 de marzo último, fecha en que le fué anticipada por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena; percibiendo sus haberes durante la misma por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 12 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Desmovilización.— De conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y el Consejo Superior de la Armada, se dispone la desmovilización del Oficial tercero provisional Radio D. Antonio Martínez Rodríguez, quedando en la situación militar que por su edad le corresponde.

Madrid, 13 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

EDICTOS

Don Andrés Clares Deportura, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Cádiz, folio 320 de 1930, Manuel Díaz Díaz, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de mayo de 1943.
El Juez Instructor, *Andrés Clares*.

El Juez Instructor de los expedientes de extravío de documentos de los individuos que se relacionan.

Hago saber: Que acreditado debidamente el extravío de los mismos, quedan anulados y sin valor alguno:

Cartilla Naval y Libreta de I. M. de José María Pérez Díaz.

Santander, 6 de mayo de 1943.—El Juez Instructor, *Juan Herrera*.

El Juez Instructor de los expedientes de extravío de documentos de los individuos que se relacionan.

Hago saber: Que acreditado debidamente el extravío de los mismos, quedan anulados y sin valor alguno:

Cartillas Navales y Libreta de I. M. de Jesús Ramos García, Manuel Gómez Cos, José Santamaría García y Maximino Domínguez Abajas.

Santander, 6 de mayo de 1943.—El Juez Instructor, *Juan Herrera*.

El Ayudante Militar de Marina del Trozo de Riveira.

Hace saber: Que le fué expedido al inscripto de este Trozo José Muñiz Fernández duplicado de Cartilla Naval y de Libreta de inscripción marítima por pérdida de las anteriores, que justificó con arreglo a las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (DD. OO. números 305 y 48); incurriendo en responsabilidad quien las posea y no las entregue a las Autoridades.

Riveira, 7 de mayo de 1943.—El Ayudante Militar de Marina, *José Pereiro*.

Don Andrés Clares Deportura, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de esta Capital, folio 46 de 1907, Antonio Sánchez Betancor, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de mayo de 1943.
El Juez Instructor, *Andrés Clares*.

Don Andrés Clares Deportura, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de esta Capital, folio 99 de 1931, Pedro Fuentes Torres, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de mayo de 1943.
El Juez Instructor, *Andrés Clares*.

Don Andrés Clares Deportura, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de esta Capital, folio 145 de 1931, Rogelio Umpiérrez Díaz, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de mayo de 1943.
El Juez Instructor, *Andrés Clares*.

Don Andrés Clares Deportura, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de esta Capital, folio 164 de 1928, Sebastián Martín Martín, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de mayo de 1943.
El Juez Instructor, *Andrés Clares*.

Don César Botella Calandre, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Lanzarote.

Hago saber: Que con esta fecha se expide duplicado de su Libreta de inscripción marítima a Manuel Suárez Fuentes, folio 17 de 1937, de este Trozo, por extravío de la anterior, por cuya causa queda nula y sin efecto ni valor alguno; advirtiéndose a la persona que la tenga en su poder o la hallare la obligación que tiene de entregarla a las Autoridades de Marina para no incurrir en la pena que la Ley señala en estos casos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Arrecife de Lanzarote a 28 de abril de 1943. El Ayudante Militar de Marina, *César Botella*.

Don Fernando P. de Cambra, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona.

Hago saber: Que acreditado el extravío del nombramiento de Patrón de Pesca del inscripto de Tarragona Pedro Rus Brunet, se declara nulo y sin ningún valor ni efecto; incurriendo en responsabilidad quien lo hallare y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Tarragona, 30 de abril de 1943.—El Juez Instructor, *Fernando P. de Cambra*.

Don Félix Giménez Ruiz, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Vinaroz.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305), se han expedido por esta Ayudantía duplicados de Cartillas Navales a los inscriptos marítimos de este Trozo, que se relacionan a continuación:

Manuel Bayarri Albiol, núm. 101, reemplazo de 1927.

Juan Plá Querol, núm. 105, reemplazo de 1933.

José Marzal Urquijo, núm. 10, reemplazo de 1930.

Sebastián Miralles Fora, núm. 18, reemplazo de 1936.

Francisco Fibla Guzmán, núm. 12, reemplazo de 1938.

Juan Bautista Añó Lluch, núm. 40, reemplazo 1929.

Juan Bautista Ruiz Lluch, núm. 37, reemplazo de 1929.

Sebastián Miralles Brau, núm. 47, reemplazo de 1930.

Miguel Beltrán Simó, núm. 10, reemplazo de 1936.

Felipe Vives Plá, núm. 45, reemplazo de 1928.

Quedando, por tanto, nulas y sin valor alguno las originales e incurriendo en responsabilidad las personas que, poseyéndolas, no hicieran su entrega a las Autoridades de Marina.

Vinaroz, 7 de mayo de 1943.—El Ayudante Militar de Marina, *Félix Giménez*.